



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.036/2012.-/

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2012.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 264 de la Tesorería Municipal ✓
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 1238 de fecha 20 de Agosto de 2012. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **EDUARDO NAVIA CISTERNAS** ✓ Cedula Nacional de Identidad N° / para que ejerza el comercio de: Venta de Gas Gasco ✓ en la Comuna de Zapallar ✓ / correspondiente al mes de Agosto de 2012 ✓ / en camión placa patente N° CZTZ-93 ✓ / nombre del Conductor Angélica Minay. ✓
- 2° **PROHIBASE** realizar ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° **PAGUESE** la suma de 0,20 UTM diario ✓ / según Título IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Distribuidora de Gas Licuado,

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL/FES / SEC / JUR / ffd.-

